



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA COLOCACIÓN, DISEÑEN O INSTALEN, SEGÚN SEA EL CASO, JARDINES PARA POLINIZADORES EN LA PARTE SUPERIOR DEL MOBILIARIO URBANO CONOCIDO COMO “PARABUSES” Y REALICEN O VIGILEN EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La polinización constituye un proceso fundamental en los ecosistemas terrestres, tanto los naturales como los gestionados por el hombre. Es vital para la producción de alimentos y para los medios de vida de los seres humanos, además que vincula directamente los ecosistemas silvestres y los sistemas de producción agrícola. La gran mayoría de las especies de plantas floríferas solo producen semillas y los animales polinizadores transportan el polen de las anteras a los estigmas de sus flores. Sin este servicio, muchos de los procesos y especies relacionados entre sí en el marco de un ecosistema, desaparecerían.¹

¹ Véase: Acción mundial de la FAO sobre servicios de polinización para una agricultura sostenible. Disponible en: <http://www.fao.org/pollination/es/>



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Los polinizadores son animales que se alimentan del néctar de las flores y durante sus visitas transportan accidentalmente polen de una flor a otra, permitiendo que las plantas produzcan frutos, es por ello que son responsables de la producción de frutos en muchas plantas y con este intercambio mantienen la diversidad genética en las especies. No obstante, se estima que cerca de 200 vertebrados y 10 mil insectos que realizan esta función en el mundo están amenazados (Chambers 2004).²

El servicio ambiental que prestan los polinizadores es necesario para la reproducción de más del 80% de las plantas con flores del mundo, incluyendo más de dos tercios de las especies de cultivos. Además, los polinizadores son especies clave en la mayoría de los ecosistemas terrestres y en comunidades naturales, ya que más del 62% de las especies de plantas requieren del servicio de polinización. Las frutas y semillas derivadas de la polinización por insectos son parte importante de la dieta de aproximadamente el 25% de todas las aves y mamíferos.³

La diversidad de los polinizadores y los sistemas de polinización es sorprendente. Se estima que existen aproximadamente 200,000 especies de abejas (Hymenoptera: Apidae), las cuales son polinizadores eficaces y, junto con las polillas, moscas, avispas, escarabajos y mariposas, constituyen la mayor parte de las especies polinizadoras. Entre los polinizadores vertebrados se incluyen los murciélagos, los mamíferos que no vuelan (varias especies de monos, roedores, lémures, ardillas, olingos y kinkajús) y las aves (colibríes, pájaros sol, y algunas especies de loros).

Los conocimientos actuales acerca del proceso de polinización muestran que, si bien existen relaciones especializadas interesantes entre las plantas y sus

² Véase: Jardín para polinizadores. Disponible en: <http://www.paismaravillas.mx/movil/polinizadores.html>

³ Ibidem



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

polinizadores, los servicios de polinización saludables se aseguran mejor con la abundancia y diversidad de polinizadores.⁴

En los ecosistemas agrícolas, los polinizadores son vitales para la producción hortícola y forrajera, así como para la producción de semillas destinadas al cultivo de raíces y fibras. Los polinizadores, como las abejas, las aves y los murciélagos, afectan al 35 % de la producción agrícola del mundo, aumentando los productos de 87 de los principales cultivos alimentarios del mundo, además de muchos medicamentos derivados de las plantas en las farmacias del mundo.⁵

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha destacado que la seguridad alimentaria, la diversidad de los alimentos, la nutrición humana y los precios de los alimentos dependen en gran medida de los animales polinizadores. Es el caso, sobre todo, de los cultivos hortícolas. La diversificación hacia los cultivos hortícolas está constituyendo una vía para la mitigación de la pobreza en muchos agricultores del mundo. El comercio de cultivos hortícolas representa más del 20% de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, más del doble de los cultivos de cereales.

A diferencia del aumento histórico en la producción de cereales, la ampliación de la producción de frutas y hortalizas se ha obtenido principalmente incrementando la superficie cultivada y no como consecuencia del aumento de los rendimientos. En virtud de ello, la FAO ha señalado que es probable que la disminución de los polinizadores afecte a la producción y los costos de los cultivos ricos en vitaminas como las frutas y hortalizas, lo cual determinará cada vez más desequilibrios alimentarios y problemas de salud.⁶

⁴ Véase: LOS POLINIZADORES: SU BIODIVERSIDAD POCO APRECIADA, PERO IMPORTANTE PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-be104s.pdf>

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En México, el 88% de las 145 especies cuyo fruto o semilla cultivamos y comemos como el chile, mango, calabaza, frijol o jitomate, dependen de los polinizadores para su producción.⁷

Las especies representativas de polinizadores en nuestro país son:⁸

- Murciélagos: Aproximadamente 140 especies en México. 11% por ciento del total mundial.
- Colibríes: Aproximadamente 47 especies en México. 16% del total mundial.
- Mariposas y Polillas: Aproximadamente 1,800 especies en México. 10% por ciento del total mundial.
- Escarabajos: Aproximadamente 35,500 especies en México. 10% del total mundial.
- Abejas, Avispas y Hormigas. Aproximadamente 6,313 especies en México. 3% del total mundial.

Asimismo se destaca que, en nuestro país, del total de las 316 especies que se cultivan en el país, cerca de 145 frutos y semillas dependen en cierta medida de los polinizadores. Sin embargo, aún no hay información con respecto al nivel de dependencia de más de 60 especies. Según el INEGI, muchos de los productos agrícolas que más se producen y que generan grandes beneficios económicos, se obtienen gracias a la polinización.⁹

En la siguiente tabla se destaca el nivel de dependencia de la polinización de varios productos; cabe destacar que varios de ellos son originarios de México o se han cultivado desde tiempos prehispánicos. Entre ellos está el maíz, el frijol, la vainilla, el jitomate, la calabaza, el aguacate y el cacao.

⁷ Véase: Los Polinizadores nos necesitan y nosotros también. Disponible en: <https://www.gob.mx/conabio/prensa/los-polinizadores-nos-necesitan-y-nosotros-tambien?idiom=es>

⁸ Véase: Polinizadores. Disponible en: https://www.biodiversidad.gob.mx/Difusion/cienciaCiudadana/pdf/guia_polinizadores_ecosistemica.pdf

⁹ Véase: México y sus polinizadores: Crónica de una crisis anunciada. Disponible en: http://web.ecologia.unam.mx/oikos3.0/index.php?option=com_content&view=article&id=349:mexico-y-sus-polinizadores&catid=8



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Tabla 1. Cultivos de gran importancia comercial en México

Nombre común del cultivo	Nombre científico	Nivel de dependencia de la polinización animal ¹	Producción en 2011 (en toneladas) ²	Valor de exportación (en dólares) ³
Sandía	<i>Citrullus lanatus</i>	Indispensable	1,002,019	243,349,522
Melón	<i>Cucumis melo</i>	Indispensable	564,366	22,660,090
Calabazas	<i>Cucurbita spp</i>	Indispensable	137,98	—
Cacao	<i>Theobroma cacao</i>	Indispensable	21,388	631,289,025
Vainilla	<i>Vanilla spp</i>	Indispensable	362	569,109
Manzana	<i>Malus domestica</i>	Alta	630,533	522,027
Mango	<i>Mangifera indica</i>	Alta	1,536,654	173,079,384
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Alta	1,264,142	837,332,571
Pera	<i>Pyrus communis</i>	Alta	25,160	37,161
Pepino	<i>Cucumis sativum</i>	Alta	425,433	258,801,952
Tomate	<i>Solanum lycopersicum</i>	Moderada	1,872,482	35,356,254
Soya	<i>Glycine max</i>	Poca	205,234	7,192,773
Frijol	<i>Phaseolus vulgaris</i>	Poca	567,779	46,502,718
Papaya	<i>Carica papaya</i>	Poca	634,369	252,418,177
Limón	<i>Citrus x limón</i>	Poca	2,132,922	298,468,320
Trigo	<i>Triticum spp.</i>	Nada	3,627,511	10,787,105
Maíz	<i>Zea mays</i>	Nada	17,635,417	41,951,381
Cebada	<i>Hordeum vulgare</i>	Nada	487,448	164,556
Sorgo	<i>Sorghum spp</i>	Nada	6,429,311	130,987

10

No obstante lo anterior, las poblaciones de algunos polinizadores, sobre todo insectos (como las abejas), enfrentan graves amenazas que abaten sus poblaciones. Sufren envenenamientos causados por el uso de insecticidas y herbicidas en cultivos, jardines y áreas verdes. Además, desafían la pérdida de hábitat por la agricultura, ganadería y el desarrollo de zonas habitacionales.¹¹

¹⁰ Ibídem

¹¹ Véase: Los Polinizadores nos necesitan y nosotros también. Disponible en: <https://www.gob.mx/conabio/prensa/los-polinizadores-nos-necesitan-y-nosotros-tambien?idiom=es>



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Sobre el particular, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), ha señalado en varias ocasiones que todos podemos contribuir a contrarrestar la disminución de los polinizadores, creando un jardín con plantas nativas y sin insecticidas, sin importar su tamaño, ya que puede ser en un balcón, macetas o patio pequeño.¹²

Por lo anteriormente expuesto, a efecto de ayudar a los polinizadores a afrontar estas amenazas por envenenamientos por insecticidas y herbicidas, el Partido Verde propone exhortar la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan, diseñen e instalen jardines para polinizadores en la parte superior del mobiliario urbano, denominado “parabuses”.

FUNDAMENTO JURÍDICO

En términos del artículo 3, fracción XX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como del artículo 79 del Reglamento del Paisaje Urbano, los parabuses forman parte del mobiliario urbano de la Ciudad de México y comprende a todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en vía pública o en espacios abiertos que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbanos y que mejoran la imagen y el paisaje urbano de la ciudad.

A efecto de robustecer lo antes expuesto, se cita el artículo 79 del Reglamento del Paisaje Urbano.

REGLAMENTO DEL PAISAJE URBANO

Artículo 79. (...)

Los elementos de mobiliario urbano se clasifican; según su función de la manera siguiente:

I. Para el descanso: bancas, parabuses y sillas;

¹² Ibídem



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Aunado a lo anterior, el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que los proyectos para la instalación, construcción o modificación de elementos de la infraestructura y del equipamiento urbano, así como para cualquier instalación, serán sometidos a la consideración de la Secretaría, en coordinación con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública competentes y que, para tal efecto, las dependencias, órganos y entidades competentes, en su caso, formularán los presupuestos y ejecutarán las obras directamente o a través de terceros, de conformidad con la Ley.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 58. Los proyectos para la instalación, construcción o modificación de elementos de la infraestructura y del equipamiento urbano, así como para cualquier instalación aérea, serán sometidos a la consideración de la Secretaría en coordinación con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública competentes. Las dependencias, órganos y entidades competentes, en su caso, formularán los presupuestos y ejecutarán las obras directamente o a través de terceros, de conformidad con esta Ley y con el reglamento.

Del precepto anteriormente citado, se desprende que cualquier modificación al mobiliario urbano, como lo son los parabuses, debe someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a las Alcaldías y a los órganos competentes, a efecto de que formulen y ejecuten las obras directamente o a través de terceros.

En ese sentido, como bien se advierte, instalar un jardín polinizador en la parte superior de los parabuses significa que dicho inmueble sufrirá una modificación, ya que se deberá acondicionar el espacio para ese jardín, es por ello que en el presente Punto de Acuerdo se le exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las Alcaldías, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan, diseñen e instalen dichos jardines.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Ahora bien, el cuidado del jardín resulta vital para asegurar la supervivencia de las flores y plantas para los polinizadores, por lo que alguien debe cuidarlas y darles el mantenimiento adecuado.

Es por ello que, aunado a exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las Alcaldía, también se propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, toda vez que dentro del marco de sus atribuciones se encuentra la de coordinar acciones de prevención y deterioro ambiental, así como de conservación, protección y restauración del ambiente en el territorio del Distrito Federal, atribuciones que concuerdan con la finalidad del presente Punto de Acuerdo, pues en esencia lo que se busca es ayudar a afrontar la disminución de los polinizadores como parte vital de nuestros ecosistemas y biodiversidad.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 9°.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...)

XIX. Coordinar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, y de las delegaciones en las acciones de educación ambiental, de prevención y control del deterioro ambiental, conservación, protección y restauración del ambiente en el territorio del Distrito Federal, así como celebrar con éstas y con la sociedad, los acuerdos que sean necesarios con el propósito de dar cumplimiento a la presente Ley;

(...)



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En virtud de lo manifestado, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN LAS ACTUALES Y FUTURAS CONCESIONES DEL MOBILIARIO URBANO DENOMINADO "PARABUSES" SE PROMUEVA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE JARDINES PARA POLINIZADORES Y SE REALICE LA CORRECTA VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de Julio de dos mil diecinueve.

Suscribe,

**DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
VICECOORDINADORA**